



RESOLUCION No.SCVS.IRM.DIC.16. 0000112

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IRM.DIC.14.347 de 07de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 4 de febrero del 2015, se declaró la disolución de la compañía PROVEMACHALA S. A., nombrando como liquidador a su representante legal;

QUE mediante Oficio No. SCVS.IRM.DISLIQ.15.427.1971 del 13 de octubre del 2015, el señor Ángel Victoriano Mora Pillajo, acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía PROVEMACHALA S. A. "EN LIQUIDACION", inscrito en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 16 de octubre del 2015;

QUE el señor Ángel Victoriano Mora Pillajo, mediante comunicación de junio 14 de 2016, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de liquidador de PROVEMACHALA S. A. "EN LIQUIDACION",

Fundamentado en el numeral 2 del artículo 389 de la Ley de Compañías y 38 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de compañías; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011, No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia, presentada por el señor Ángel Victoriano Mora Pillajo, al cargo de liquidador de la compañía PROVEMACHALA S. A. "EN LIQUIDACION", y disponer que la Registradora Mercantil del cantón Machala, cancele la inscripción de su nombramiento en el Registro a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al Ingeniero Alec Antonio Espinoza Jaramillo, para el cargo de liquidador de la compañía PROVEMACHALA S. A. "EN LIQUIDACION", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de El Oro para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a

20 JUN 2016

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Machala, a

20 JUN 2016

Ing. Alec Antonio Espinoza Jaramillo
C.C. No. 0702020207

Exp. 38833

Matriz: Machala, Av. 25 de Junio 523 entre Buena Vista y Colón
Teléfonos: 072-960300
www.supercias.gob.ec

TRÁMITE NÚMERO: 3412



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	540
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

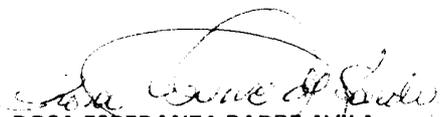
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEMACHALA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOZA JARAMILLO ALEC ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0702020207
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

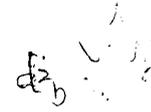
4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMO NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN N°.SCVS.IRM.DIC.16.0000112 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2016, EN LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ÁNGEL VICTORIANO MORA PILAJO AL CARGO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA PROVEMACHALA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" A FOJA N° 3.581 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48